

Gasto de Secret.
Se vio la cuenta de gastos menores de la oficina de esta Corporacion entera el presente mes importante la cantidad de ocho cientos veintey tres reales veintey dos mrs. Y la misma Acordó: Sepague del fondo de proprio los ochocientos veintey tres reales veintey dos mrs. a que asciende esta cuenta formatizandose el oportuno libramiento en favor del Secretario de esta Corporacion con aplicacion al capitulo correspondiente

Obra p. abilitar el local
p. la escuela de S. José. $\frac{2}{2}$
Los Señores Comisarios de Instruccion publica Dixerón: que a merito de lo acordado por la Ciudad en caxudo de quince del corriente dispusieron se procediese a la abilitacion del local que contiguo a la Hermita de Nra Sra. de Gracia, sito en la feligresia de S. José, para establecerse la Escuela titular de Instruccion primaria elemental creada por la Municipalidad y aprobada por la Comision Superior de la Provincia, la cual debe abrirse en primero de Enero proximo, habiendose ocasionado de gasto, tanto para la abilitacion del local, quanto para completar lo efecto que faltan al maestro, la suma de Mil quinientos sesenta reales diez y seis mrs. segun aparece de la cuenta q. en este acto presentamos, y la Ciudad en su vista Acordó: Sepague del fondo de proprio a D. Luis Garcia los Mil quinientos sesenta reales diez y seis mrs. que aparecen de otra cuenta, y el cual debera satisfacer al Carpintero y herrero las cantidades q. a este correspondan y constan de los recibos q. acompañan a la referida cuenta, espidiendose al efecto el oportuno libramiento con aplicacion a la partida de gastos extraordinarios de obra y reparacion de efecto del Capitulo de Instruccion publica.

